

EXTRACTO

11° Juzgado Civil de Santiago, causa C-1535-2023, “Castro/Constructora” Que con fecha 11 diciembre 2023, se solicitó se recibiera causa a prueba y por resolución 26 diciembre 2023 y 03 de enero de 2024, ordenó notificar por avisos, dicha resolución que se extracta, la cual señala: “Atendido el mérito del proceso, como se pide, practíquese la notificación de la resolución que recibe la causa a prueba a los demandados don Eduardo Drubi Bravo y don José Rosemblitt Weissbluth y a Constructora Ley Pereira Limitada, representada legalmente por los otros dos demandados, conforme el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, mediante tres avisos en periódico de circulación nacional, sea físico o electrónico. La parte demandante deberá acompañar, a fin de ser certificadas, copia digitalizada, legible y completa de todas las publicaciones, dentro de las 24 horas siguientes de efectuada la última publicación.



036474173079



Natalia Miguela Romero Maturana

Secretario

PJUD

Ocho de enero de dos mil veinticuatro
13:20 UTC-3

